



E.S.E. Hospital de Baranoa

☎ 605-3161198
f @hospitalbaranoa
@hospitalbaranoa
www.eschospitaldebaranoa.gov.co
gerencia@eschospitaldebaranoa.gov.co
Calle 19 # 20-10 Baranoa/Atlántico

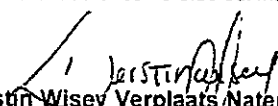
LA SUSCRITA LÍDER DE TALENTO HUMANO Y SGSST DE LA E.S.E. HOSPITAL DE BARANOA "JOSE DE J. GOMEZ HEREDIA"

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la señora **LEYLA STELLA NATERA MEDINA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 32.831.306, presta sus servicios en la *E.S.E. Hospital de Baranoa* y suscribió los siguientes contratos de prestación de servicios:

No. Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Valor	Objeto
043-2017	02/01/2017	31/03/2017	\$6.420.000	Coordinadora docencia e investigación
274-2017	01/04/2017	30/06/2017	\$6.420.000	
449-2017	01/07/2017	30/09/2017	\$6.420.000	Coordinadora docencia e investigación y PIC
859-2017	02/10/2017	30/11/2017	\$4.068.000	
928-2017	07/12/2017	30/12/2017	\$1.926.000	Coordinadora docencia e investigación, PIC y SSAAJ
008-2018	02/01/2018	31/12/2018	\$25.680.000	
127-2019	03/01/2019	31/12/2019	\$25.680.000	Coordinadora SSAAJ y apoyo PIC
112-2020	03/01/2020	30/06/2020	\$14.040.000	Profesional como responsable del área de Servicios amigables
480-2020	01/07/2020	30/09/2020	\$6.900.000	Responsable del área de Servicios amigables
700-2020	02/10/2020	31/12/2020	\$6.900.000	
044-2021	02/01/2021	30/04/2021	\$9.568.000	Coordinador del programa de Servicios amigables
297-2021	03/05/2021	31/08/2021	\$9.568.000	
553-2021	01/09/2021	30/11/2021	\$7.176.000	
553-2021 ADICION	01/12/2021	31/12/2021	\$2.392.000	
057-2022	03/01/2022	30/04/2022	\$10.046.400	
402-2022	02/05/2022	31/12/2022	\$20.092.800	Psicóloga coordinadora
065-2023	02/01/2023	31/03/2023	\$7.800.000	

Se expide la presente certificación a petición de la parte interesada a los 19 días del mes de enero de 2023.


Kerstin Wisey Verplaats Natera
Líder Talento Humano y SGSST

Revisó: Kerstin Verplaats - talentohumano@eschospitaldebaranoa.gov.co
Extensión: 1008





Fundación
Desarrollo y Vida

Sirviendo al individuo, a la familia y a la convivencia en el Atlántico y en Colombia

Nit 800220.054-3

**La suscrita Coordinadora del Programa Familias con
Bienestar Certifica:**

Que la señora, **LEYLA STELLA NATERA MEDINA**, identificada con cedula de ciudadanía **32.831.306** de Baranoa, laboró con la Fundación desde el 1 de Junio del año 2014, hasta el 15 de diciembre del año 2014, con un contrato por Prestación de Servicios, desempeñando en el cargo de Agente Educativo en el municipio de Baranoa, Programa Familias con Bienestar.

Se expide la presente certificación a petición de la interesada en Barranquilla a los 23 días del mes de Diciembre del año 2014.


FUNDACIÓN
DESARROLLO Y VIDA
NIT. 800.220.054-3

SINDY CASTILLO CHING

C.C. 1.140.814.477 de Barranquilla

Coordinadora Programa Familias con Bienestar



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



**EL DIRECTOR TERRITORIAL
DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA
-DANE- NORTE**

HACE CONSTAR:

Que la señora **LEYLA STELLA NATERA MEDINA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 32831306, ha prestado sus servicios a esta Entidad como contratista como a continuación se detalla:

Año 2013:

Objeto: realizar la aplicación de entrevistas cognitivas, en el marco del XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda para la ciudad de Barranquilla.

- Contrato **1251**
- Terminó: 15/08/2013 – 14/10/2013

Se firma en Barranquilla a los 25 días del mes de Noviembre de 2013.

WILSON DURAN DE LA CRUZ
Director -DANE Territorial Norte

Elaboro: **Liliana Mestre**
Secretaria Dirección
3601524 – Ext. 100



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL DE BARANOA

JOSE DE J. GOMEZ HEREDIA

**EL JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA ESE HOSPITAL DE
BARANOA**

HACE CONSTAR

Que la doctora **LEYLA STELLA NATERA MEDINA**, identificada con la cédula de ciudadanía No.32.831.306 expedida en Baranoa - Atlántico, presta sus servicios, mediante Contrato de Orden de Prestación de Servicios, como contratista independiente, en el cargo de **PSICOLOGA**, desempeño funciones como profesional de Apoyo, en el área de Talento Humano y Plan de Intervenciones Colectivas "PIC", desde el primero (01) de Marzo de 2010 hasta el 31 de Octubre de 2011.

Se expide la presente Certificación, a petición del interesado, en Baranoa, a los Doce (12) días del mes de Agosto de 2013.

Atentamente,

JORGE RAFAEL RODRIGUEZ ARIAS
Jefe Talento Humano



8-9208-101

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN DEL SENA -
REGIONAL ATLÁNTICO**

CERTIFICA:

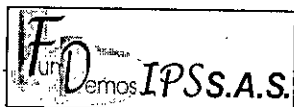
Que la señora, **LEYLA STELLA NATERA MEDINA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 32.831.306, prestó sus servicios a esta Entidad a través de Contrato de Prestación de Servicios Personales (Ley 80 de 1993), con el fin de caracterizar la orientación vocacional, para orientar al joven participante del programa jóvenes en acción, acerca de la formación que ajustada a su perfil y competencia le permitirá acceder al mercado laboral según proyectos de inversión y apuestas productivas de la región, en las siguientes fechas:

1. *Contrato de Prestación de Servicios Personales N° 685*, del 15 de noviembre al 30 de diciembre de 2012, recibiendo honorarios mensuales de \$ 2.800.000 m.l.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Barranquilla, el primero (01) de marzo de 2013

RAFAEL DE LA ROSA MERCADO
Subdirector Centro Industrial y Aviación

Vo.Bo.: Nemistocles Otero, Líder de Contratación
Proyectó: Wendy Gómez M.



FunDemos IPS. S.A.S.

FUNDEMOS IPS S.A.S.
NIT: 802.020.291-1
DIR: CLL 16 N° 17-18
TEL: 8788346
ipsfundemos@gmail.com
BARANOA

Baranoa, Noviembre 14 de 2.012

Señores:

A QUIEN INTERESE

E. S. D.

EL SUSCRITO ADMINISTRADOR DE FUNDEMOS IPS S.A.S.
NIT. 802.020.291-1

CERTIFICA

Que la Doctora **LEYLA STELLA NATERA MEDINA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 32.831.306 expedida en Baranoa, Labora con nuestra Institución mediante contratos varios por Prestación de Servicios Profesionales, en el cargo de PSICOLOGA, inicio labores el día 29 de Septiembre de 2.005 hasta el 31 de Diciembre de 2.007 y del 1 de Febrero de 2.008 hasta el 31 de Octubre de 2.008 y del 3 de Febrero de 2.009 hasta la fecha. Durante su permanencia en nuestra entidad ha demostrado ser un Profesional responsable y cumplidor con la parte Contractual.

Se expide la presente a petición de la interesada a los Catorce (14) días del mes de Noviembre de Dos Mil Doce (2.012)


CALIXTO CONSUEGRA GOENAGA
ADMINISTRADOR
FUNDEMOS IPS S.A.S.



Cafaba
E.P.S. - S.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA

NIT. 890.270.275-5

Certifico

Que la psicóloga LEYLA STELLA NATERA MEDINA identificada con CC. 32.831.306, presto sus servicios en esta entidad a través de contratación de prestación de servicios, en el cargo de coordinadora de la oficina de Talento Humano, en el periodo de Marzo del 2011 a Febrero del 2012. Teniendo como funciones del cargo la realización de entrevista en el proceso de selección y escogencia del de los funcionarios que requeridos por la regional de CAFABA EPSS.

Se expide la presente certificación a petición de la parte interesada a los 28 días del mes de febrero del 2012.

SAMUEL RODRIGUEZ GALLARDO
Gerente Regional Zona Norte